

	Escritura entre parientes *	REIBP	Frase a consignar en la escritura / indicaciones
1	Escritura onerosa o gratuita	El adquirente NO adhirió	"El donatario/adquirente declara bajo juramento que no ha adherido al régimen especial de ingreso de bienes personales previsto por la Ley 27.743".
2	Escritura onerosa a valor de mercado	El adquirente SI adhirió	"Ambas partes declaran que el valor intercambiado se adecua a la realidad del mercado actual" (optativo pedir tasación).
3	Escritura gratuita	El adquirente SI adhirió	Liquidar y retener el impuesto dejando constancia notarial (el ingreso es semanal por SICORE). <i>Se sugiere que lo haga el mismo contador que hizo el REIBP del contribuyente.</i>
4	Escritura onerosa a valor menor que el de mercado	El adquirente SI adhirió	Liquidar y retener el impuesto dejando constancia notarial (el ingreso es semanal por SICORE) <i>Se sugiere que lo haga el mismo contador que hizo el REIBP del contribuyente.</i>
5	Escritura onerosa o gratuita	Ambos adhirieron	NO hay retención. El escribano debe receiptar en escritura la manifestación de las partes y solicitar constancia de DDJJ de REIBP de ambos y agregarla al protocolo.
	*Pariente: consanguinidad hasta 4° grado, cónyuge, ex cónyuge, conviviente inscripto, ex conviviente inscripto		
	*Donaciones u operaciones onerosas a valor menor que el de mercado (todo tipo de bienes).		
	* Conforme Res. 5544/24, la calificación se limitará exclusivamente a los actos protocolares.		